

**SECRETARÍA DE
GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

**DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO**

**DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL**

Editor :

Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:

Elisabet Quintana

Dirección : Av. Argentina y Roca . C.P.
(8300).-
Tel. (0299) 4491200 -Interno 4466

E-MAIL:

boletinoficial@muningn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE

Dn. MARIANO GAIDO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

Dr. JUAN MARTÍN HURTADO

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE

Prof. MARÍA ESTELA PASQUALINI

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y POTECCIÓN CIUDADANA

Cr. FERNANDO SCHPOLIANSKY

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Dr. JUAN MARTÍN HURTADO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

Ing. ALEJANDRO A. NICOLA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Dr. SANTIAGO MORAN SASTURAIN

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

Prof. MAURICIO SERENELLI

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Anl.Sist. CARLOS JAVIER LABRIN

SECRETARÍA DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA

Lic. DIEGO PATRICIO CAYOL

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Dra. LUCIANA LEONOR DE GIOVANETTI

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Sr. LUIS GASTÓN CONTARDI

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

Lic. JULIO CARLOS RODRIGO ALONSO

SUMARIO

Edición de 2 Páginas

NORMAS COMPLETAS Página 2 a 2

**Dirección General de Revisión y Dictámenes
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén**

EDICTO

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Subsecretaría de Tierras, con oficinas en calle Alberdi N° 250, piso 8 de la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre, cita y emplaza por el término de diez (10) días al titular registral del derecho real de dominio de la fracción de terreno parte del inmueble individualizado como Lote Remanente Lote 20 Chacra 91 b Fracción E, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-071-1129-0000, matrícula N° 9626-Confluencia, sobre la que se encuentra emplazada la calle Petróleo, entre Ceferino Namuncura y Lanín de la ciudad de Neuquén, y el pasaje Petróleo, abiertas de hecho por uso y costumbre, señor LABRIN Purciano, L.E. N° 7.569.079 o a sus sucesores, y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, para que se presenten a hacer valer sus derechos, se manifiesten y opongan defensa en caso de creerlo o considerarlo conveniente, en las actuaciones que cursan bajo Expediente Municipal OE N° 3775-M-2024, y en un todo de acuerdo al artículo 153°) de la Ordenanza N° 1728 de Procedimiento Administrativo, vencido el plazo, y de no existir oposición, se procederá de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional N° 21.477 de prescripción adquisitiva administrativa, modificada por la Ley Nacional N° 24.320, incorporada al ordenamiento jurídico local mediante Ordenanza N° 14461, inscribiendo dicha fracción de terreno en el dominio privado municipal para afectarla posteriormente al dominio público con destino a calle, en función de que hace más de veinte (20) años se encuentra afectada de hecho a dicho destino. Fdo. Dr. Hipólito Jesús Muñoz, Subsecretaría de Tierras – Secretaría de Gobierno y Coordinación-Municipalidad de Neuquén.-

FDO.) MUÑOZ